

Ref.: Expte. N° 17740/22.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR  
SANCIONA CON FUERZA DE

## **RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1º:** El Concejo Deliberante de Escobar, habiendo tomado conocimiento de la necesidad de un inmueble para las Sedes Educativas de Inspección de Educación de la D.G.C. y E., se dirige al Consejo Escolar de Escobar a los fines de solicitar información del estado de situación y uso actual del inmueble de la Dirección General de Cultura y Educación, ubicado en la calle Italia y Ricardo Fernández de la localidad de Ingeniero Maschwitz.

**ARTÍCULO 2º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a sus efectos.

----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN BELEN DE ESCOBAR, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

**Queda registrada bajo el N.º 1862/23.-**

**FIRMADO:** MARIA LAURA GUAZZARONI (PRESIDENTA)  
HUGO CANTERO (SECRETARIO LEGISLATIVO)